Barranquilla, D.E.I.P., octubre 25 de 2021.

Doctora
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
SECRETARIA GENERAL
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: Solicitud de Prórroga y Adición del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° **CD-05-2021-0080**

Cordial saludo,

El DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N° CD-05-2021-0080 con el señor EVER ENRIQUE ORTIZ LAGUNA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.234.092.024, con inicio de ejecución quince (15) de Enero de 2021 y cuyo objeto versa sobre la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN.", por valor de VEINTIUN MILLONES M/L ($21.000.000), con plazo "Hasta el 30 de noviembre de 2021", contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta que los servicios de Apoyo a la Gestión del señor EVER ENRIQUE ORTIZ LAGUNA. son requeridos por parte de la Secretaría distrital de educación por más tiempo para no interrumpir la prestación del servicio en la

presente vigencia fiscal, se solicita **Prorrogar** el plazo de su contrato hasta el 31 de diciembre de 2021 y asimismo **Adicionar** el valor de DOS MILLONES PESOS M/L ($2.000.000) como contraprestación a dicho tiempo adicional, modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar (Clausula Segunda, Tercera y Cuarta).

FORMA DE PAGO:

EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: un primer pago al treinta (30) de enero de 2021, por valor de: UN MILLÓN DE PESOS M/L ($1.000.000); diez (10) pagos mensuales iguales por valor de: DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000); un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, por valor de: DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000). Una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993.

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso,

BIBIANA RINCON LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

LENNY CUELLO ESCOBAR
Supervisora

Proyectó: Ever Ortiz – Apoyo en contratación.
Aprobó: Alfonso combita –Asesor Externo de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional